

En la ciudad de Vitoria y sala destinada a las sesiones de esta M. N. y M. L. Provincia de Alava, en su casa-palacio, siendo las diez de la mañana de este dia diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro, se constituyó el Excmo. Sr. D. Ramon Ortés de Velasco, Teniente de Maestre de campo, Comisario y Diputado general con asistencia de los Señores Procuradores electos de la hermandad de Vitoria D. Jacinto Arregui y D. Juan Galindez y Pallares, D. Fernando Vea-Murguia de la de Araya y D. Ramon Arguielles de la de Arana, y presentes los Alcaldes de hermandad de la de Vitoria D. Martin Gama y D. Cesareo Huazo, por testimonio de nosotros los infrascritos Secretarios por ciudad y villas y tierras esparidas, se trató y resolvió lo siguiente:

Se dió lectura de la acta de la reunion celebrada en el dia de ayer y quedó apro-

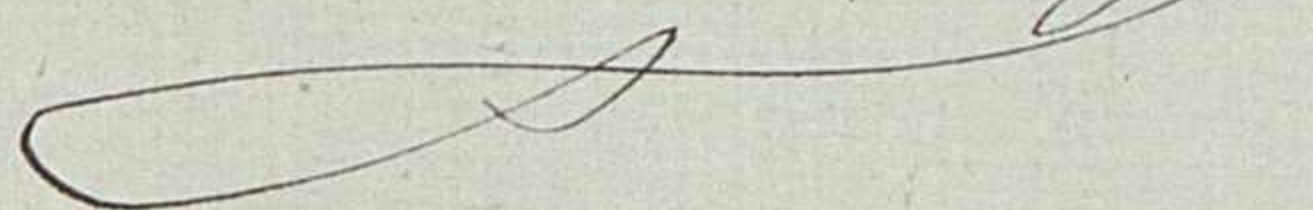
bada.

Resultando tambien que, como ayer, no fuese congregada la Junta general con arreglo á fuero, por no haber el suficiente numero de Señores Procuradores, dispuso la reunion que se reproduzca la rebeldia y que por la Excm^a Diputacion general se vuelva á oficiar para que inmediatamente asistan y concurren los Señores Procuradores, bajo la conminacion de la ordenanza undécima y en los mismos términos que se acordó en la reunion del dia de ayer, tanto respecto de los Señores Procuradores, quanto respecto de las hermandades, cuyos representantes no han venido.

El Excmo. Sr. Teniente Diputado general expresó que se habian impreso y se iban á dirigir las circulares para los Señores Procuradores y Ayuntamientos dispuestas en el dia de ayer, de las cuales se dió lectura y fueron aprobadas.

Con lo que se levantó la reunion y nosotros los Secretarios

por ciudad y villas y tierras esparsas certi-
ficamos y damos fé.

Antonio Ceram


Fructuoso Garza
